



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO, VEINTI Y OCHO.

poderlo ejercer como Maestre, por las razones q. se expresan: Acordó la Ciudad, q. el Sr. D. Ramon Mesequer Remón se informe de esta pretension, y estando hábil y notyriendo otra licencia, le conceda la q. p. por seis meses.

Abasto de Pan en Vonduerma

A Memorial de Juan Bautista Garino Perino de esta Ciudad morador en el partido de Vonduerma, en que ofrece abastecer de Pan de trigo de buena calidad á lo superior y peso de moneda dho partido por todo este año. Acordó, que el Cav. Patron del Pozo disponga lo conveniente.

Cuenta del gasto en los viveros plantados en el año pas. de 1757

Prose cuenta q. da D. Juan Ortado Mayor como del gasto executado en el arrendamiento de las Cañales q. ocupan los viveros, plantio de Arboles q. valen de ellas, en los Caminos reales y publicos, y por su guarda, y en el replanto de las Alamedas del Carmen y Capuchinos, y demas q. expresa, hecho con intervencion de la Junta q. entiende en esta prov. en todo el año pasado de setenta y cinco mil reales de vellón; importante el cargo de ocho mil reales de vellón q. tiene reservado, y la data ochenta y siete mil, doscientos, noventa y siete y veinte y nueve mil de forma q. resultan á su favor dho. Duziente y noventa y siete mil, doscientos y nueve mil, q. tiene duplicado. La Ciudad haviendolo oyo y q. viene intervenida por el Sr. Cav. Comis. Comis. Acordó se pase á la Contad. y no padriendo error en las sumas y partida se apunera, y de dho. Alcanse se despache libramiento á favor del Mayorazgo y contra lo efectivo de Propio y su deposit. Adm. como se acostumbra.